

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

SECRETARÍA TÉCNICA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Informe de resultados

Contrato de Honorarios asimilados a salarios	Nombre:
Fecha de elaboración: 31/12/2024	Área: Dirección de Coordinación Interinstitucional/Coordinación de Desarrollo de Capacidades
Número de contrato: SESAJ/RH/105/2024	Periodo que se informa: 01 al 31/12/2024

Actividades sustanciales:

1.- Se revisó la ficha técnica del curso "La figura del Testigo Social en las Leyes en el Estado de Jalisco"

DOCUMENTO DE PLANEACIÓN DEL CURSO/CARTA DESCRIPTIVA

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Curso/sesión: La figura del Testigo Social en las Leyes en el Estado de Jalisco			
Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (Enfoque a Testigos Sociales) Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Enfoque a Testigos Sociales)			
Nombre del Facilitador/instructor/capitador/formador: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco (SESAJ)			
Lugar de Instrucción: Plataforma AVA	Duración: 10 horas	Perfil del participante: Personas de la sociedad civil (físicas o morales) interesadas en participar como Testigos Sociales en los procesos de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios y de Obra Pública de la Administración Pública Estatal en el estado de Jalisco.	Número de participantes: Indefinido
	Fecha: Abierto	Perfil de egreso del participante: Personas de la sociedad civil (físicas o morales) con un conocimiento general del marco normativo de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios, así como de Obra pública en el estado de Jalisco, capaces de analizar los procesos que conlleva, interesadas en participar en algún momento en la(s) convocatoria(s) de selección correspondientes a esa función fortaleciendo la confianza en la gestión pública	

2.- Se revisó el material para la elaboración del contenido del curso "La figura del Testigo Social en las Leyes en el Estado de Jalisco"

1.1 Estructura general de la Ley

Títulos	Capítulos	Secciones	Artículos
6	21	3	149

Objeto: Testigo Social en las Leyes en el Estado de Jalisco

Regular los procedimientos de contratación para la servicios. Introducción

Sujetos Obligados

- a) Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sus Dependencias
- b) Poder Judicial del Estado de Jalisco;
- c) Poder Legislativo del Estado de Jalisco
- d) Administración Pública Municipal Centralizada
- e) Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Procedimientos establecidos en la Ley de Compras:

- I. La adquisición de bienes muebles e inmuebles
- II. La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios; y
- V. El manejo de almacenes.

En México en el año 2000 se crea la figura de testigo social y en el ámbito federal la se institucionalizó en el año 2004, con el objetivo de incorporar la participación activa y permanente de la sociedad civil a efecto de que ésta pueda atestiguar los procedimientos de la contratación gubernamental. Tras 18 años de operación, en el marco del entonces recién creado Sistema Nacional Anticorrupción, se buscó su actualización y modernización con la intención de fortalecer el impacto de su participación en los procedimientos de contratación y, de esta forma, la cooperación entre gobierno y sociedad coadyuva en el combate a la corrupción.

En el estado de Jalisco la figura se incluye en las leyes de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios y de Obra Pública.

De conformidad a lo señalado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el testigo social es una persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de contratación para la adquisición, arrendamientos y contratación de bienes y servicios, en tanto que en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la define en la fracción XXIII del artículo 2 de la siguiente forma: "Testigo Social: La persona que participa con voz en los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma y que emite un testimonio final de conformidad con ésta; figura que es diversa al testigo social contemplado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios".

La figura de los testigos sociales se encuentra sustentada en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se establece la obligación de realizar licitaciones públicas y asegurar la honradez, eficacia, eficiencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos. De esta

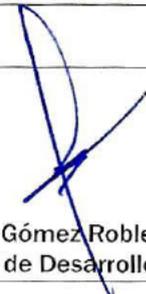
3.- Se elaboró el contenido del curso "La figura del Testigo Social en las Leyes en el Estado de Jalisco"



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

SECRETARÍA TÉCNICA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

<p>Realizó</p> <p>1</p> <p>Mtra. Andrea Maria Torres Contreras</p>	<p>Validó</p> <p></p> <p>Lic. Gerardo Gómez Robles Coordinador de Desarrollo de Capacidades</p>
---	---

06.01.25 12:00 PM.
JA RH